



21 de junio de 2024

Señores
SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES – SMV
Presente.-

Attn.: Registro Público del Mercado de Valores

Ref.: Hechos de Importancia

Estimados señores:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 30° del Texto Único Ordenado de la Ley del Mercado de Valores aprobado por Decreto Supremo N° 020-2023-EF y por el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada aprobado por Resolución SMV N° 005-2014-SMV-01, cumplimos con informarles en calidad de Hecho de Importancia lo siguiente:

El día de hoy nuestro Gerente General, señor Gianfranco Ferrari de las Casas, nos ha comunicado que ha sido notificado con la Resolución N° 6 del 5to. Juzgado de Investigación Preparatoria Nacional de la Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada, mediante la cual en el marco de la investigación preparatoria seguida contra Yehude Simon M. y otras sesenta y cinco personas por diversos delitos en relación con el Proyecto Olmos, se ha declarado el sobreseimiento del proceso en el extremo de la investigación en contra del señor Gianfranco Ferrari de las Casas, respecto del delito de colusión en agravio del Estado, por lo que se ha dispuesto el Archivo Definitivo del proceso judicial en su contra.

Este Hecho de Importancia está relacionado con el Hecho de Importancia que informáramos al mercado con fecha 11 de noviembre de 2021 cuando nuestro Gerente General fue incluido en la mencionada investigación.

Atentamente,

CREDICORP LTD.

Guillermo Morales Valentin
Representante Bursátil

